

ACUERDO N° 868.- En la Ciudad de San Luís a TREINTA días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.

DIJERON: Que por Ac. N° 79/12 del Superior Tribunal de Justicia, se dispuso la realización del Taller de Capacitación en la PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, para las tres Circunscripciones Judiciales.

Que dicha capacitación estuvo a cargo de las Dras. Diana Maria Bernal, Silvia Inés Aizpeolea y María Virginia Palacios, y fue organizado en dos ciclos, con una duración de 4 horas.

Que el Primer ciclo se llevo a cabo conforme los días y programación prevista para cada circunscripción, quedando pendiente el segundo.

Que ante la respuesta autentica del Primer Ciclo, con una asistencia que supero el límite de asistentes, se hace necesario, dada la importancia del tema, efectuar la organización del Segundo Ciclo con los Magistrados mencionados anteriormente y la participación especial de Fiscales Federales de Mendoza y San Juan, respectivamente. Por ello:

ACORDARON: 1) DISPONER la realización del **Segundo Ciclo** del Taller de Capacitación en la PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, el que estará a cargo de las Dras. DIANA MARIA BERNAL, Fiscal de Cámara N° 1, SILVIA INES AIZPEOLEA, Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 y MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 3, todos de la Primera Circunscripción Judicial; y de los **Dres. CRISTIAN RACHID, Fiscal Federal de San Juan y FERNANDO ALCARAZ, Fiscal Federal de Mendoza.**

II) DETERMINAR que el Taller se llevará a cabo en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, el día 22 de Noviembre del corriente año, en el horario 16:30 a 20:30 y conforme al siguiente programa:

PRESENTACIÓN	
ACREDITACIONES: 16:00 HS.	
hs. 16:30	Inicio del taller
hs. 16:40 	Video institucional de la OM-UFASE Bienvenida Presentación de las personas a cargo del taller Presentación de quienes asisten al taller
PRIMER MÓDULO	
hs. 17:00 	› Contenido teórico 1: La explotación sexual de mujeres. Una práctica ilegal con características de esclavitud moderna. Exposición de la Dra. Dora Barrancos, de la Lic. Silvia Chejter y del Dr. Marcelo Colombo.
hs. 18:10	› Práctica 1 “La profesión ilegal más antigua del mundo: el proxenetismo”
hs. 18:30 a hs. 18:50	
hs.18:50 	› Contenido teórico 2: Acerca de los conceptos de consentimiento, vulnerabilidad e igualdad en la trata de personas con fines de explotación sexual. Exposición de los Dres. Marcelo Colombo, Fernando Ramírez, Martín Lettieri, de la Dra. Gimol Pinto y de la Lic. Silvia Chejter.
hs. 19:30	› Práctica 2 “Consentir el sometimiento ¿es posible?”
hs. 19:50	› Práctica 3 “¿Consentimiento o sometimiento?”
SEGUNDO MODULO MÓDULO	
hs. 20:10	› Conclusiones del taller › Contribución individual para el cambio

Hs. 20:30	Cierre. Entrega de certificados
-----------	---------------------------------

III) Estará destinado a MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS, integrantes de los CUERPOS TECNICOS FORENSES Y PROFESIONALES AUXILIARES que no pudieron asistir al Primer Ciclo y especialmente a EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL, también se hace extensivo a representantes del MINISTERIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD, PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL – SUBPROGRAMA MUJER Y COMUNIDAD (MINISTERIO de INCLUSION SOCIAL Y POLITICA HABITACIONAL), CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA DEL DELITO, personal de la POLICIA PROVINCIAL y POLICIA FEDERAL, integrantes de los COLEGIOS DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS (San Luis y Villa Mercedes) y DE ABOGADOS Y PROCURADORES (San Luis, Villa Mercedes y Concaran) y PROFESIONALES: Trabajadores Sociales, Psicologos, etc.

IV) ESTABLECER que las inscripciones se realizaran en las sedes del Instituto de Capacitación en las tres Circunscripciones Judiciales y a la Nueva Sede de Juzgados Multifueros, en el horario de 7:00 Hs a 13:00 Hs. y que los aranceles serán los siguientes:

\$ 50,00	MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS, integrantes de los CUERPOS TECNICOS FORENSES Y PROFESIONALES AUXILIARES, MEDICINA FORENSE DEL PODER JUDICIAL; Personal de la POLICIA PROVINCIAL y POLICIA FEDERAL
\$ 30,00	EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL
\$ 100,00	MINISTERIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD; PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL – SUBPROGRAMA MUJER Y COMUNIDAD (MINISTERIO de INCLUSION SOCIAL Y POLITICA HABITACIONAL); CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA DEL DELITO; COLEGIOS DE

	ABOGADOS Y PROCURADORES; PROFESIONALES: Trabajadores Sociales, Psicólogos, etc.
--	--

V) RECORDAR a los que hayan confirmado asistencia, se les remitirá por e mail el compendio normativo que deberán llevar en impreso al taller y que al inicio se entregara material de trabajo.-

VI) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para gastos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-